



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 127/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 124/2024, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, presentada por

mediante la que requiere "1) Costos de importación de dinero de forma mensual en el período de noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024. 2) Monto total en dólares que El Salvador ha importado de forma anual en 2023 y hasta noviembre de 2024, y si se me puede detallar las denominaciones también (en billetes y monedas). 3) Cuántos dólares circulan en El Salvador hasta noviembre de 2024 como parte de las Importaciones", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i), j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información a la Gerencia de Operaciones Financieras de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado remiten la siguiente información:

- 1) Costos de importación de dinero de forma mensual en el período de noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024.
 - US\$397,908.16, costos por importación de billete de noviembre 2023 a noviembre 2024.
 - US\$634,458.20, costos por importación de moneda de noviembre 2023 a noviembre 2024.
 - US\$1,032,366.36, costos por importación de billete y moneda de noviembre 2023 a noviembre 2024.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

- 2) Monto total en dólares que El Salvador ha importado de forma anual en 2023 y hasta noviembre de 2024, y si se me puede detallar las denominaciones también (en billetes y monedas).

-US\$582,628,000.00, Importación anual de Billete y Moneda durante el año 2023.

-US\$335,008,000.00, Importación anual de Billete y Moneda al cierre de noviembre 2024.

- 3) Cuántos dólares circulan en El Salvador hasta noviembre de 2024 como parte de las Importaciones.

Periodo	Estimación de efectivo en circulación (Mill. De US\$)
2022	1,192.59
2023	1,222.07
2024*	1,144.92

*Datos hasta el mes de octubre 2024

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico, información que contiene la "1) Costos de importación de dinero de forma anual en el período de noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024. 2) Monto total en dólares que El Salvador ha importado de forma anual en 2023 y hasta noviembre de 2024. 3) Cuántos dólares circulan en El Salvador hasta octubre de 2024 como parte de las Importaciones". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información